

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** Unidad de Biblioteca  
 8212 RUBRO 2.3.01.17.22.02.20240284 FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE SERVICIOS CRAI QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y

**Rubro:** RECURSOS DE LAS BIBLIOTECAS Y UNIDADES DE INFORMACIÓN DE LA UDFJC. Actividad 3.6 Adquirir equipos para fortalecer el servicio de préstamo TIC's, en las Bibliotecas.

**Fecha:** Septiembre 2025

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** **Cristian Alejandro Chisaba Pereira**  
 Líder de Proyecto Biblioteca

### 1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Adquirir, instalar y realizar la configuración de equipos computadores portátiles, con destino a las Bibliotecas de Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento líneas CRAI proyecto de inversión 8212 y de acuerdo con las condiciones técnicas previstas en el presente estudio.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Unidad de Biblioteca de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene como objetivo fundamental promover la búsqueda y recuperación de información a través de la gestión y el desarrollo de servicios y actividades que beneficien a la comunidad Universitaria en general. Como parte de este objetivo, es fundamental promover la participación de los estudiantes en las unidades de información a partir del acceso a los diferentes recursos virtuales y digitales.

La incorporación de tecnologías permite fomentar habilidades digitales, la creatividad, el trabajo en equipo y el aprendizaje lúdico, elementos esenciales en la formación integral de los usuarios dada la transformación de las Bibliotecas y Unidades de Información. Además, las actividades estas actividades promueven la adquisición de conocimientos y competencias de manera dinámica y entretenida, alineándose con los objetivos del proyecto de inversión de potenciar el uso de tecnologías emergentes en los procesos de formación y desarrollo institucional; lo que contribuye al cierre de brechas por el acceso a la tecnología cuya finalidad es el acceso a información actualizada, que facilita el proceso de toma de decisiones y recuperación de información.

La necesidad de la adquisición de estos equipos se encuentra alineada con los objetivos del Plan de Acción 2025 y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad, asimismo en el marco del proyecto de inversión 8212 cuyo objeto es: "Rubro Fortalecimiento de las Líneas de Servicios CRAI que conforman el Portafolio de Servicios y Recursos de las Bibliotecas y Unidades de Información de la UDFJC" y particularmente dentro de la Actividad No.3.6. Adquirir equipos para fortalecer el servicio de préstamo TIC's, en las Bibliotecas

Una vez revisado el requerimiento de adquisición, instalación y configuración de computadores, impresoras y escáneres se precede a revisar la justificación normativa del proceso de selección, para lo cual, en desarrollo de lo previsto en los artículos No. 14 y No. 16 del Acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" establece lo siguiente:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Artículo No. 14 Modalidades de Selección: La Universidad adelantará los procesos de contratación mediante las siguientes modalidades: 1. Convocatoria Pública. 2. Contratación de Bienes o servicios de Características Técnicas Uniformes. 3. Convocatoria Privada. 4. Contratación Directa.

Artículo No. 16 Contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización: Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definido.

Para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, en cuantías que superen los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el Ordenador del Gasto deberá acudir a cualquiera de los siguientes mecanismos dispuestos en la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013:

- a) Acuerdo Marco de Precios
- b) Bolsa de Productos
- e) Subasta inversa

Parágrafo. Los procesos para adelantar la selección de contratistas mediante los anteriores mecanismos serán los previstos para el efecto en la ley 1150 de 2007, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 1510 de 2013, o las normas que los modifiquen.

Dado lo anterior, la Universidad Distrital pretende adelantar el proceso para contratar la adquisición, instalación y configuración de computadores, impresoras y escáneres para las diferentes Bibliotecas de la Universidad según requerimiento, a través de la modalidad de contratación Acuerdo Marco de Precios como directriz, para la selección de los Proveedores que se vincularán al siguiente Acuerdo: (i) Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, tal como se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA-2025, el cual fue aprobado por el Rector previa recomendación del Comité Asesor de Contratación de la Universidad.

Es por ello que dentro del proceso la Universidad realizó el proceso de investigación en Colombia Compra Eficiente, se buscaron acuerdos marco relacionados con la necesidad específica encontrando el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC), para consultar información se puede remitir al siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-ftp>

**Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos –  
ETP III**

Índice: < Compra y Alquiler de Computadoras y Periféricos – ETP III

**Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III**

CCE-280-AMP-2021

Desde 07/02/2022 hasta 07/06/2025

+ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar ordenanza de compra 07/08/2025	Fecha máxima para ejercutar ordenanza de compra 07/08/2020
--	--



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	



[!\[\]\(c507f772dba2b921f86777f01218e570\_img.jpg\) Minuta del AMP de ETP III](#)

[!\[\]\(4729e517bc6a7cd81c8025b9646574fb\_img.jpg\) Catálogo Nacional ETP III \(Compraventa y Alquiler\)](#)

[!\[\]\(cbe80b694ebd74fcfe136a095b608235\_img.jpg\) Catálogo Regional ETP III \(Compraventa inferior a 62 mil USD\)](#)

[!\[\]\(a03a7eb2f4046e1d3c76772003e549ea\_img.jpg\) Especificaciones técnicas compraventa \(Anexo 3\)](#)

[!\[\]\(cbe2492b119e39e02a1dab2af4a4b296\_img.jpg\) Especificaciones técnicas alquiler \(Anexo 4\)](#)

[!\[\]\(e474458956c9a37fbf9586ddb60a7fa1\_img.jpg\) Zonas Divipola](#)

[!\[\]\(3e2231b1ad3ca8da8658228c00dd08e0\_img.jpg\) Guía para los criterios de desempate.](#)

[!\[\]\(5361750c22c4e047a52f4eac1ec2d4cc\_img.jpg\) Guía para proveedores](#)

[!\[\]\(870f5d5e9c0d57485634be3ecf52f3ca\_img.jpg\) Plantillas de Eventos de Solicitud de Información \(RFI\)](#)

[!\[\]\(4fe57c3593bf1b21d272ae7ac8dfaf77\_img.jpg\) Formato \(RFI\) Consulta](#)

[!\[\]\(0d5ec72f61334709c3fc9450209b754f\_img.jpg\) Guía de uso de Proveedores en la TVEC](#)

[!\[\]\(b792654f2cef9719eabeb6c5be00811e\_img.jpg\) Enlaces Simuladores Web \(Entidad y Proveedor\).](#)

[!\[\]\(7d1d6890825e83a6a4a51febe2dcc7f3\_img.jpg\) Aclaraciones referente a Compras modalidad Monto Agotable ETP III](#)

Por todo lo antes expuesto la necesidad y urgencia de llevar el proceso adelante, cobran la dimensión ineludible que justifican la realización del proceso de selección; en desarrollo del Plan Anual de Contratación establecido para la vigencia 2024, el cual se realizará por medio de la Plataforma Colombia Compra Eficiente.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Objeto	Contrato Vigente*				Oportunidad
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	
Adquirir, instalar y realizar la configuración de equipos computadores portátiles, con destino a las Bibliotecas de Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento líneas CRAI proyecto de inversión 8212 y de acuerdo		X			Noviembre 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

con las condiciones técnicas previstas en el presente estudio

\*Contrato Vigente: Marcar sí o no con una X

#### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

A continuación, se encuentra la matriz de riesgos que hace parte integral de los documentos precontractuales y las condiciones frente a la necesidad. Por lo que a partir del riesgo 18 debe incluir los

##### NOTAS:

- Los 17 riesgos relacionados en la matriz NO deben borrarse, ni modificarse.
- Si necesita información sobre la descripción de los riesgos, diríjase al final del documento en el [Anexo 1. Descripción de riesgos contractuales](#)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- En caso de considerar otros riesgos que no hayan sido incluidos en la matriz; incluirlos a partir de la línea No 18, Teniendo en cuenta la siguiente tabla revisando los riesgos aplicables, su impacto, su probabilidad de ocurrencia, atribución frente a la necesidad descrita en el presente estudio previo.

Impacto						
Calificación Qualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente,	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria						
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1	2	3	4	5	6
	2	3	4	5	6	7
	3	4	5	6	7	8
	4	5	6	7	8	9
	5	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

*Imagen 1. Valoración e impacto del Riesgo (Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Colombia Compra Eficiente)*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	Previsible	internacional	Planeación	Operacional	No contar con los recursos presupuestales para la contratación.	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato.	4	3	7	Riesgo Alto	Universidad	Definir y verificar que en la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación se incluyan los recursos requeridos para la contratación	2	3	5	Riesgo Medio	Sí	Universidad	Inicio de la etapa de planeación presupuestal.	Una vez sean asignados los recursos presupuestales	Mediante la verificación del documento de asignación presupuestal	Quincenal

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>								Código: GC-PR-003-FR-008				 Sistema Integrado de Gestión		
	Macroproceso: Gestión de Recursos								Versión: 07						
	Proceso: Gestión Contractual								Fecha de Aprobación: 2025/09/11						

2	P r e vi si bl e	I n te ri er no	Planeación	Operacional	Deficiencias en las especificaciones técnicas de los estudios previos o en sus anexos.	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato	4	2	6	Riesgo Alto	Universidad	Verificar la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación y verificación del estudio de mercado y del sector	2	2	4	Riesgo Bajo	Sí	Universidad	Inicio de la etapa precontractual.	Una vez publicado el proceso	Mediante la verificación de los estudios y documentos previos conforme a la ley	Cada vez que se realice el proceso precontractual
3	I m p r e vi si bl e	E x t e ri er no	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la prestación del servicio	Insatisfacción de la necesidad de la entidad.	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratista	Solicitar al contratista garantía de cumplimiento y calidad del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Sí	Contratista / Universidad	Desde la celebración del contrato	Una vez legalizado el contrato	La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y mediante comunicaciones del supervisor	Cada vez que se deba y se preste el servicio y/o adquisición.
4	P r e vi si bl e	E x t e ri er no	Ejecución	Operacional	El no pago de los salarios y prestaciones sociales a sus trabajadores	Retraso en la ejecución del contrato, posibles litigios por el pago de acreencias laborales	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Solicitar al contratista la garantía del pago de Salarios y prestaciones sociales Revisión por parte del supervisor del contrato del cumplimiento	2	2	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se vaya a prestar el servicio



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

# **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código:  
GC-PR-003-FR-008

## Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 07

## Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:

**SIGUD** ✓  
Sistema Integrado de Gestión

5	P re vi si ble	E xte rn o	Ejecución	Operacional	Mala calidad o deficiencias y/o que no cumplen con los requerimientos exigidos en el servicio	Que los servicios prestados por el contratista no tengan las condiciones requeridas o sean deficientes.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar al contratista la garantía de Calidad del servicio.	2	2	Riesgo Bajo	Sí	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio
6	I m p re vi si ble	E xte rn o	Ejecución	Operacional	Actuaciones, hechos u omisiones durante la ejecución del contrato que afecten su cumplimiento.	Que se inicien procesos jurídicos en contra de la entidad por hechos atribuibles al contratista	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar al contratista la ejecución y cumplimiento de las garantías suscritas en el contrato.	1	4	Riesgo Medio	Sí	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>							Código: GC-PR-003-FR-008			 Sistema Integrado de Gestión					
	Macroproceso: Gestión de Recursos							Versión: 07								
	Proceso: Gestión Contractual							Fecha de Aprobación: 2025/09/11								

7	P re vi si ble	I n te rn o	Ejecución	operacional	Falta de pago o Retrasos en los pagos del valor del contrato por demoras en la entrega de los documentos según lineamientos de la Universidad.	Demoras en el pago del contrato afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados.	3	2	6	R i e s g o M e di o	Contratista	Realizar seguimiento al cronograma de pagos según lo establecido en el contrato	2	2	4	R i e s g o B a j o	N o	Universidad	Desde el Inicio del Contrato	Hasta la recepción de documentos para pago.	Verificar en los antecedentes la fecha de pago establecida en el contrato vs fecha de expedición de la orden de pago presupuestal.	Según cronograma contractual
8	P re vi si ble	in te rn o	Planeación	Operacional	Errores en la planeación del contrato debido a que las condiciones técnicas previstas para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y contractuales como prórroga y adiciones al contrato suscrito.	3	3	6	R i e s g o Al to	Universidad / Contratista	Verificar las condiciones y los plazos establecidos para la ejecución del contrato en tal etapa de planeación.	2	2	4	R i e s g o B a j o	N o	Universidad	Inicio de la etapa precontractual	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Mediante la verificación de los estudios y documentos previos conforme a la ley	Hasta la adjudicación del contrato

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>								Código: GC-PR-003-FR-008			<b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión	
	Macroproceso: Gestión de Recursos								Versión: 07				
	Proceso: Gestión Contractual								Fecha de Aprobación: 2025/09/11				

9	P re vi si ble	E xte ri no	Ejecución	operacional	Protestas, paros, decisiones políticas que afecten la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	3	4	7	R i e s g o Al to	Universidad / Contratista	Evaluar soluciones de prórroga o suspensión del contrato para la culminación de este.	2	2	4	R i e s g o B a j o	S i	Cont rat a	Desde el Inicio del Contrato	Una vez iniciadas las actividades hasta el término de ejecución del contrato	Mediante la verificación del cumplimiento del objeto del contrato y las actas de supervisión.	Durante la ejecución del contrato.
10	P re vi si ble	I nt er no	Planeación	Operacional	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas.	La línea de la base de costos no satisface la contratación.	2	5	7	R i e s g o al to	Universidad	Exigir la elaboración de los estudios que identifiquen una línea base de los costos, para satisfacer la necesidad y determinar el monto de presupuesto, estudio del sector y del mercado	1	3	4	R i e s g o B a j o	S i	Univ ersi dad	Elaboración de la proyección del presupuesto para la contratación	Hasta los estudios previos verificados y aprobados con sus respectivos estudios de mercado y del sector.	Revisando las ofertas presentadas y los beneficios ofrecidos para la proyección del presupuesto. De igual manera la revisión de precios de históricos y el precio del servicio en otras entidades.	Diaria

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>								Código: GC-PR-003-FR-008			 Sistema Integrado de Gestión		
	Macroproceso: Gestión de Recursos								Versión: 07					
	Proceso: Gestión Contractual								Fecha de Aprobación: 2025/09/11					

1 1	P re vi si bl e	I nt er no	Contratación	Operacional	La imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato por demora en la notificación a la supervisión.	Retraso en la ejecución del contrato	2	2	4	B a jo	Universidad	Realizar la designación y comunicación del Supervisor	1	2	3	R i e s g o B a jo	S i	Universidad	Desde la radicación de la ficha técnica y los estudios previos	Una vez sea notificada a la asignación de la supervisión del contrato	Seguimiento de la ruta donde se encuentra el proceso por medio de correo electrónico o llamada a la oficina de contratación u ordenador del gasto	Semanal
1 2	P re vi si bl e	I nt er no	Contratación	Operacional	La no firma del contrato por parte del contratista por incompatibilidades o inhabilidades	Retrasos en la ejecución del contrato por la no ejecución de este.	1	4	5	R i e s g o M e di o	Universidad/contratista	Identificar mediante la verificación de documentos las incompatibilidades del contratista para mirar las posibles soluciones frente a la suscripción de este.	1	3	4	R i e s g o B a jo	S i	Universidad / contratista	Desde la etapa precontractual de verificación de documentos	Hasta la firma del contrato o el desistimiento	Revisión de la fecha de firma del contrato y sus cláusulas contractuales	Diaria
1 3	P re vi si bl e	E x te r no	Ejecución	Operacional	Carenza de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista	Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de	2	5	7	R i e s g o Al to	Contratista	Realizar seguimiento continuo a las actividades de ejecución del contrato y aplicación	2	2	4	R i e s g o B a	S i	Universidad / Contratista	Ejecución del contrato	Hasta la finalización del servicio o entrega del bien	Con la verificación de pago de parafiscales	Cada vez que se preste el servicio

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>							Código: GC-PR-003-FR-008		 Sistema Integrado de Gestión							
	Macroproceso: Gestión de Recursos							Versión: 07									
	Proceso: Gestión Contractual							Fecha de Aprobación: 2025/09/11									

1 4	Imprevi- ble	Externo	Ejecución	Regulatorio	, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la Comunidad Universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.	equipos , y la no observancia de los protocolos de seguridad adquiridos por parte del personal operativo del contratista						de pólizas de prestación de servicios.	j o	

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>								Código: GC-PR-003-FR-008	<b>SIGUD</b>  Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos								Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual								Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

					cualquier o a las dos partes del contrato .																	
15	P r e vi si bl e	I n t er n o n o	Ejecución	Tecnológico	El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera que sea la modalidad de esta contratación.	Incumplimiento o hallazgos de entes de control y/o procesos judiciales	2	5	7	Ri e s g o Al to	Universidad	Revisión de la cláusula de forma de pago del contrato, Check-List de revisión de documentos para pago de acuerdo con el reglamento de pago establecido en este.	2	2	4	Ri e s g o B a j o	No	Universidad	Al inicio del proceso de solicitud de la documentación para el pago respectivo	Cuando se envía para pago	Se verifica el contrato, acta de inicio y entregas del bien y/o servicio, así como los lineamientos de documentos para pago	Cada vez que se deba pagar
16	I m p r e vi si bl e	I n t er n o n o	Ejecución	Operacional	Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista, sin la verificación contractual.	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia, hallazgos de entes de control	2	3	5	Ri e s g o M e di o	Universidad/Contratista	Verificación de los documentos contractual es y precontractuales, estatuto de contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, solicitud de acompañamiento del	1	2	3	Ri e s g o B a j o	Si	Universidad	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la entrega del bien y/o servicio	Seguimiento al cronograma y cumplido el contrato	Mensual

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>								Código: GC-PR-003-FR-008	<b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos								Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual								Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

1 7	P r e vi si bl e	I n te rno	Planeación/ Ejecución	Regulatorio/ Ambiental	La no observanc ia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contrataci ón.	Levantamiento del procedimiento de aplicación de sanciones	4	5	9	R i e s g o E xt re m o	Contratista/U niversidad	Verificación de criterios ambientale s con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), a tener en cuenta en las especificaci ones técnicas o regulatorias	2	3	5	R i e s g o M e d i o	S i	Cont ra tis ta / Univ ersi dad	Des de la estruc tu rac ió n de los estud ios prev ios y fich as técn icas	Hasta la ejecuci ón del contrato	Seguimie nto al cronogra ma y cumplido el contrato	Cada vez que aparezca n normas regulatori as o especifi caciones técnicas requerid as			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

## 5. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

### 5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

esta sección de los estudios previos permite brindar información importante sobre las condiciones actuales, las tendencias y los actores clave en el mercado relevante para el bien y/o servicio a ser contratado, permitiendo la identificación de proveedores potenciales, evaluación de la competencia y oferta disponible, tendencias del mercado, capacidad de producción y disponibilidad, regulaciones y políticas sectoriales, riesgos, oportunidades del sector y perspectivas futuras. En el análisis del mercado se realizó una investigación exhaustiva del mercado para identificar los proveedores viables que ofrecen el servicio requerido de venta de computadores, esto se hizo por medio de la referencia de empresas que se encuentran en el Acuerdo Marco de Precios para la compra o alquiler de computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE Colombia Compra Eficiente y los proveedores que ofrecen este bien y/o servicio requerido.

Así mismo se realiza la respectiva identificación de los códigos derivados de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU): a continuación, se relacionan las actividades para tener en cuenta en el presente proceso. La empresa deberá tener al menos una para aplicar al proceso.

Tabla. Códigos CIIU

Ítem	Clasificación	Descripción
1	<b>2060</b>	Fabricación de computadoras y de equipo periférico
2	<b>2817</b>	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)
3	<b>2829</b>	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.
4	<b>3290</b>	Otras industrias manufactureras n.c.p.
5	<b>4651</b>	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
6	<b>4741</b>	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
7	<b>4742</b>	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

También, de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, a continuación, se detallan los servicios requeridos para el objeto del presente contrato, se sugiere que la empresa tenga al menos una para aplicar al proceso.

Ítem	Clasificación	Descripción
1	43210000	Equipo informático y accesorios
2	43211501	Servidores de Computador
3	43211502	Servidores de computador de alta gama
4	43211503	Computadores notebook
5	43211507	Computadores de Escritorio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

<b>6</b>	43211508	Computadores Personales
<b>7</b>	43211706	Teclados
<b>8</b>	43211708	Mouse o bola de seguimiento para computador
<b>9</b>	43211711	Escáneres
<b>10</b>	43212105	Impresoras láser

## I. ANALISIS DE LA OFERTA

Identificación de proveedores La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través de la plataforma financiera y de análisis de negocios EMIS identificó una muestra con los principales proveedores que suministran computadores y periféricos mediante la compraventa o el alquiler.

En primera instancia, de la muestra seleccionada Colombia Compra Eficiente calculó el tamaño empresarial según los rangos de UVT vigentes por BANCOLDEX para el año 2029. De igual forma la DIAN mediante Resolución No. 193 del 04 de diciembre de 2025 fijo \$ 49.799 el valor de la Unidad de Valor Tributario UVT para el 2025. A continuación, están relacionados los rangos utilizados por Colombia Compra Eficiente para el cálculo del tamaño empresarial de las compañías analizadas en la muestra:

SECTOR	MICROEMPRESAS	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Hasta \$1.173.413.837	Superior a \$1.173.413.837 y hasta \$10.208.546.005	Superior a \$10.208.546.005 y hasta \$86.479.200.435
Servicios	Hasta \$1.642.769.412	Superior a \$1.642.769.412 y hasta \$6.571.027.849	Superior a \$6.571.027.849 y hasta \$24.054.610.166
Comercio	Hasta \$2.229.451.431	Superior a \$2.229.451.431 y hasta \$21.473.129.604	Superior a \$21.473.129.604 y hasta \$104.600.300.908

Fuente: Balcondex

Por otro lado, Colombia Compra Eficiente encontró que los principales Proveedores de ETP tienen alguno de los siguientes códigos CIIU: G4651 - comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, N7730 - alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles N.C.P. y G4741 – comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

A continuación, se muestran los principales proveedores de ETP de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los requerimientos a contratar:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

No.	Proveedor	No.	Proveedor
1	COMSISTELCO SAS	13	COLSOF SAS
2	UNIPLES SAS	14	PORTATIL SAS
3	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	15	C&S TECNOLOGIA SA
4	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMIBA SAS	16	XOREX DE COLOMBIA SAS
5	NEX COMPUTER SAS	17	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
6	REDCOMPUTO LTDA	18	COMPUTEL SYSTEM SAS
7	RICOH COLOMBIA SA	19	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
8	SUMIMAS SAS	20	PEAR SOLUTIONS SAS
9	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	21	LINALCA INFORMATICA SA
10	SISTETRONICS SAS	22	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS
11	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	23	VASQUEZ CARO Y CIA SAS
12	VENEPLAST LTDA	24	UT SC AM CCE 2021

Fuente: Colombia Compra Eficiente

#### Características de los productos que ofrece el mercado

Colombia Compra Eficiente con base en la ejecución de los Acuerdos Marco de Computadores y Periféricos de la TVEC, así como en mesas de trabajo con los Fabricantes, Proveedores, Entidades Compradoras, gremios y demás actores del sector pudo determinar que los equipos que se adquieren bajo la modalidad de compra-venta y/o alquiler así como los servicios complementarios asociados y que generan una oferta de valor importante para las Entidades Estatales son (i) los computadores; (ii) las tabletas; (iii) las impresoras; (iv) los escáneres; (v) Plotter; (vi) video proyectores; (vii) lectores de códigos; (viii) monitores industriales; (ix) tableros interactivos; (x) dispositivos para teleconferencias y (xi) otros accesorios y en materia de servicios complementarios se destacan (i) mantenimientos preventivos, (ii) migración o transferencia de datos, (iii) instalación y configuración, (iv) garantía extendida, (v) ofimática, y (vi) gestión de impresión, los cuales son aplicables a alguno o a los dos modelos de contratación de computadores y periféricos, es decir compraventa o alquiler.

- Computadores

El computador es un aparato electrónico que tiene el fin de recibir y procesar datos para la realización de diversas operaciones y tienen una vida útil entre tres (3) y cinco (5) años aproximadamente. Entre las principales marcas de computadores están Lenovo, Hewlett Packard, Dell, Acer, Apple, Samsung, Asus y Compumax.

Los computadores tienen componentes de Software y Hardware y dado su factor de forma se pueden clasificar en: (i) Computadores de escritorio, entre los que se encuentran de acuerdo con su factor de forma en Small Form Factor, Tiny, mini o micro, All in One o todo en uno, Workstation o estación de trabajo, Thin Client o cliente liviano y (ii) Portátiles que a su vez se encuentran en factor de forma integrado o híbrido convertible 2 en 1. En cuanto a componentes de software se resaltan los siguientes:

- ✓ Sistema operativo: Es el conjunto de órdenes y programas que controlan los procesos básicos de un computador y permiten el funcionamiento de otros programas. Entre los más conocidos de uso corporativo se encuentran Windows Pro, GNU/Linux, Mac OS y Chrome OS.

✓ Licenciamiento de Software de ofimática: Es el conjunto de aplicaciones que realizan tareas ofimáticas, es decir, que permiten automatizar y perfeccionar las actividades habituales de una oficina. En cuanto a componentes de Hardware esenciales se encuentran entre otros los siguientes:

✓ Procesador: Es el cerebro del sistema encargado de procesar toda la información y responsable de ejecutar todas las instrucciones existentes. En el mercado se encuentran dos grandes fabricantes de procesadores, Intel y AMD. El desempeño de un procesador depende

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

de factores como: (i) arquitectura; (ii) número de núcleos; (iii) la frecuencia de operación de los relojes; (iv) la capacidad de multitareas; (v) instrucciones soportadas; (vi) tipos de memoria soportadas; y (vii) procesadores gráficos integrados.

✓ **Memoria RAM:** Es el componente de Hardware del computador donde el sistema operativo, programas, aplicaciones y datos de uso frecuente son almacenados y de esta forma son rápidamente manipulados por el procesador. Existen dos tipos de memoria RAM: (i) DRAM, Memoria Dinámica de Acceso Aleatorio (Dynamic Random Access Memory) y (ii) SRAM, Memoria Estática de Acceso Aleatorio (Static Random Access Memory), y dentro de estas categorías se tienen diferentes tipos, los cuales dependen de la velocidad de transferencia y proceso de datos como (i) DDR4 y (ii) LPDDR, entre otras. La memoria RAM varía dependiendo si es un portátil o un equipo de cómputo de escritorio y en su capacidad de velocidad. La capacidad de la memoria RAM en equipos de cómputo oscila entre 8 GB y 64GB o más, dependiendo de la configuración y de las ranuras disponibles.

✓ **Disco duro:** es la capacidad de almacenar permanentemente información, está dada en GB o TB, su velocidad de transferencia de datos se mide en MB/s y pueden ser instaladas en equipos portátiles o en equipo de cómputo de escritorio. El disco duro para uso corporativo depende de: (i) el sistema operativo instalado en el computador que por lo general requiere de un almacenamiento interno de mínimo 20GB; (ii) el formato, la resolución y el contenido de cada archivo; (iii) la cantidad de archivos y la tecnología de fabricación, Disco Duro Mecánico (Hard Drive Disk, HDD) y Disco Duro de Estado Sólido (Solid State Drive, SSD).

✓ **Mouse:** Dispositivo periférico usado para señalar.

✓ **Teclado:** Dispositivo de entrada de caracteres.

✓ **Monitor:** Dispositivo de salida (interfaz), que muestra datos o información al usuario del computador, puede ser LCD o LED.

✓ **TPM:** Chip de seguridad que encripta la información.

*Tomado de Colombia Compra Eficiente para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE 280-AMP-2021*

La tabla de análisis de mercado se toma como referencia de 10 empresas que se encuentran en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE 280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores que ofrecen los elementos requeridos, dichas empresas venden todos los elementos requeridos en el presente estudio previo, para el cálculo del valor en pesos colombianos se tomó la TRM del día 15 de septiembre de 2025 del Banco de la República (\$ 3.906,24) acorde a lo estipulado en Cláusula 8 Precio del ETP o del Alquiler del ETP Para el caso de compraventa el Proveedor está obligado a entregar a las Entidades Compradoras el ETP al valor establecido en la Orden de Compra colocada, de acuerdo con la Cotización del Proveedor seleccionado. El precio del ETP para los Lotes de la categoría de compraventa está en dólares americanos (USD), pero debe ser expresado en pesos colombianos calculados como se define a continuación: Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes:

#### TABLA DE ANÁLISIS MERCADO - OFERTA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

N.	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	6. UNIPLES SAS	Portátil avanzado con las siguientes características: ETP-PT-16: Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG; UMBRAL DE RENDIMIENTO PCMARK 10: (5300), TIPO DISCO SDD 512 GB PCIe, RAM 16 GB. COMPONENTE-PT-72:	Adquirir, instalar y realizar la configuración de equipos computadores portátiles, con destino a las Bibliotecas de Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento líneas CRAI, enmarcado en el proyecto de inversión 8212 y de acuerdo con las condiciones técnicas previstas en el presente estudio.	4.942.497,18
2	7. P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	Certificación Epeat Gold. COMPONENTE-PT-75 Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling. COMPONENTE-PT-76 Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H. SERVICIO-PT-85 Garantía extendida por ETP: 2 años adicionales.		4.568.558,65
3	8. GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMIBA SAS	4.314.260,95		
4	11. NEX COMPUTER SAS	5.846.591,85		
5	20. RICOH COLOMBIA SA	5.113.921,95		
6	26. SISTETRONICS SAS	4.000.299,61		
7	43. COLSOF SAS	4.611.736,70		
8	60. C&S TECNOLOGIA SA	4.993.959,37		
9	90. GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	4.942.497,18		
10	94. VASQUEZ CARO Y CIA SAS	4.568.558,65		
			<b>VALOR PROMEDIO</b>	\$ 4.791.288

\*Nota: El valor total a destinar para el lote 6 de equipos portátiles el cual se realizará por monto agotable, será por la suma de \$674.025.000

## 5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

<b>TABLA DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD</b>					
N.	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2025	Orden Compra 151119	Suministrar los equipos de cómputo, de escáneres, impresoras y tabletas para las Unidades Académicas de Laboratorio de las Facultades de	03 meses	\$22.941.000

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

		Ciencias y Educación, y de Ciencias Matemáticas y Naturales, el Doctorado Interinstitucional en Educación, el Doctorado en Estudios Sociales y el Doctorado en Estudios Artísticos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas establecidas		Acuerdo Marco de Precios
2	2024	OC 134695	Adquirir, instalar y realizar la configuración de equipos de laboratorios del grupo de computadores, con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas de las Facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.	Tres (3) meses y un (1) día \$ 242.068.134
3	2023	110295	Contratar la adquisición de equipos de laboratorios del grupo de computadores, con destino a los laboratorios, talleres, centro y aulas de las Facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Tres (3) meses \$ 2.264.375,40

<b>TABLA DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS</b>							
N.	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	2024	OC45016480	Adquisición de computadores portátiles de alto desempeño para diseño	Dos (2) meses	\$ 98.133.366	Banco de la República	Oferta, póliza de Seriedad, Manifestaciones, Certificado de Existencia y Representación Legal, Formato de Actualización de Terceros, Formato Información de Beneficiarios, Detalle

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

						Técnico de la Oferta, REDAM
<b>2</b>	2024	93-2- 10024	Adquisición de computadores portátiles	Cuatro (4) meses	\$ 150.599.636	Ministerio de Defensa Selección Abreviada Subasta Inversa
<b>3</b>	2023	OC-225	Adquisición de computadores y equipos ofimáticos para la Universidad Internacional del Trópico Americano del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare	Sesenta (60) días	\$ 999.990.458	Universidad Internacional Del Trópico Americano Unitrópico Invitación Privada Certificado de Existencia y Representación Legal RUT, Parafiscales, RUP

### 5.3. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas para adelantar el respectivo proceso de contratación revisa lo previsto en los artículos No. 14 y No. 16 del Acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” establece lo siguiente:

Artículo No. 14 Modalidades de Selección: La Universidad adelantará los procesos de contratación mediante las siguientes modalidades: 1. Convocatoria Pública. 2. Contratación de Bienes o servicios de Características Técnicas Uniformes. 3. Convocatoria Privada. 4. Contratación Directa.

Artículo No. 16 Contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización: Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definido. Para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, en cuantías que superen los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el Ordenador del Gasto deberá acudir a cualquiera de los siguientes mecanismos dispuestos en la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013:

- a) Acuerdo Marco de Precios
- b) Bolsa de Productos
- e) Subasta inversa

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Parágrafo. Los procesos para adelantar la selección de contratistas mediante los anteriores mecanismos serán los previstos para el efecto en la ley 1150 de 2007, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 1510 de 2013, o las normas que los modifiquen.

Dada la normatividad vigente en cuanto a la obligatoriedad de la utilización de los acuerdos marco de precios, bajo la Circular 008 de 2022 “Modificación parcial de la Circular CCE-004 de 2021, modificada parcialmente por la Circular CCE-004 de 2022 obligatoriedad de la utilización de los acuerdos marco de precios donde describe lo siguiente:

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en cumplimiento de las funciones conferidas por los numerales 2, 5, 8 y 10 del artículo 31 del Decreto Ley 4170 de 2011, actuando como ente rector del Sistema de Compra Pública y administrador del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-, es competente para desarrollar e impulsar políticas públicas, programas, herramientas y normas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública, así como para promover las mejores prácticas en la gestión contractual del Estado con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos.

En concordancia con lo anterior, el artículo 1 del Decreto 310 de 2021 por el cual se modificó el artículo 2. 2. 1. 2. 1. 2. 72. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, señaló que la Agencia establecería mediante Circular un Plan Operativo de Despliegue, con el fin de permitir que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios estructurados por Colombia Compra Eficiente se hiciera extensivo de manera gradual a todas las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, establece: “Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2. 2. 1. 2. 1. 2. 7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario”.

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo regulado en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, donde es deber de análisis de las Entidades Estatales, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del Riesgo. Para lo cual se deja registro en el presente documento así:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web de Colombia Compra Eficiente ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).-

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

De acuerdo con lo anterior, se toma como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Para la celebración del contrato que se pretende suscribir y conforme a los argumentos que se han establecido en los presentes documentos, el Factor de Selección del contratista se hará de acuerdo con lo establecido en la Guía para contratar la compra y/o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos ETP III a través del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-delestado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-et>

Con base a este análisis se determinarán las variables primordiales que se deben tener en cuenta para la adquisición de los computadores, impresoras y escáneres, permitiendo que los equipos que se requieren se describan con la información indicada y con criterios altamente definidos, consiguiendo computadores con excelente calidad, bajos precios y buen servicio.

#### Aspectos Económicos

La economía del país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los sectores son:

- Sector Primario o Sector Agropecuario
- Sector Secundario o Sector Industrial
- Sector Terciario o Sector de Servicios

**SECTOR PRIMARIO** El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primarias, creaciones entre otros. Aquí se encuentra el sector agropecuario (agrícola y ganadero), sector pesquero (del mar o del río), sector minero (minas y complementos rocosos), sector forestal (bosque).

**SECTOR SECUNDARIO** En este sector es donde se transforma las materias primas en productos terminados o semielaborados, los sectores involucrados son los siguientes: sector industrial, sector energético, sector minero y el sector de la construcción.

**SECTOR TERCIARIO** Es considerado el sector de servicios ya que no produce bienes sino servicios: sector transporte, sector comunicaciones, sector turístico, sector comercial, sector sanitario, sector educativo y sector financiero.

**SECTOR CUATERNARIO** Produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

En Colombia el sector de hardware y software es un aspecto vital para el gobierno nacional que, consecuente de la importancia de la innovación y la tecnología en la sociedad, promueve la acogimiento, capacitación, diseño e implementación de nuevas tecnologías en el país. El desempeño del sector de hardware y software ha sido positivo pues se encuentra entre los segmentos de la economía con mejores datos de crecimiento en los últimos años. Como lo manifiesta la IDC, A partir de 2024, empresas de TI de Latinoamérica tendrán un crecimiento más estable que las de EEUU.<sup>1</sup>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

● La predicción de IDC es un crecimiento del mercado de TI en Latinoamérica por encima de economías maduras como el mercado de TI de los EEUU.

● Serán US\$ 81,2 mil millones generados en TI en 2024 en la región, un 11.1% más que el 2023.

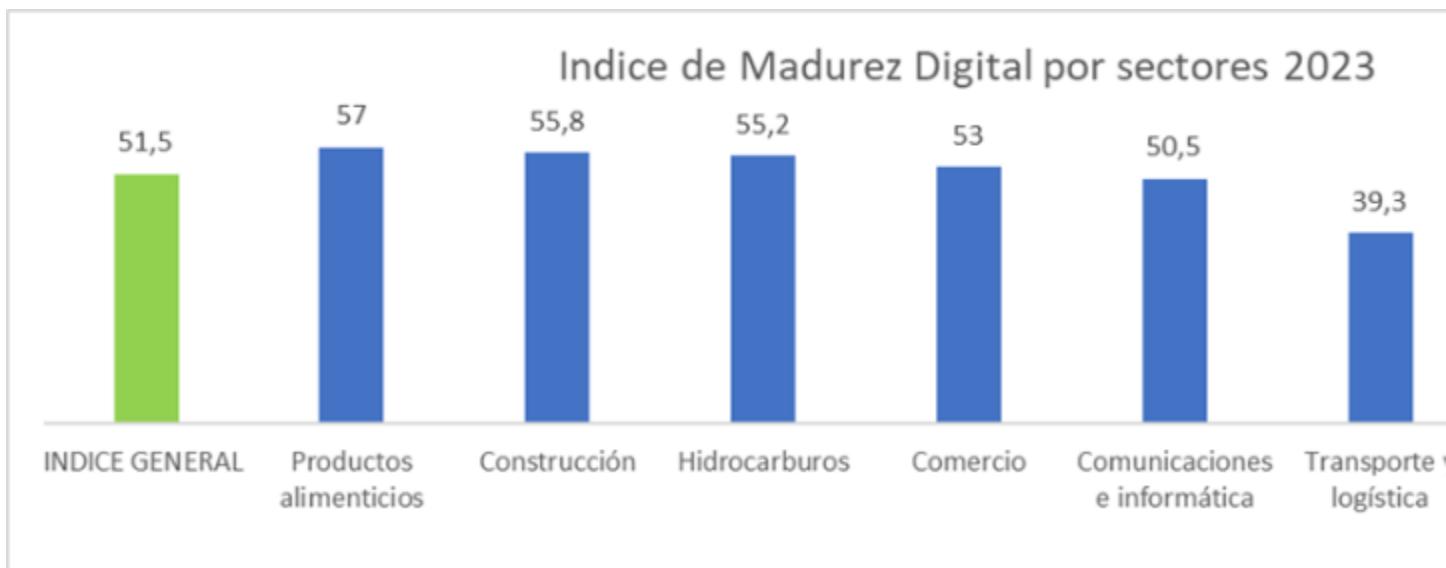
● El gran desafío de las empresas latinoamericanas es cómo adaptar Inteligencia Artificial Generativa (GenAI) a sus servicios y procesos. Latinoamérica, 6 de diciembre de 2023 – La perspectiva que se tiene para el 2024 es bastante positiva ya que se predice un crecimiento del 5% de toda la industria de TI en Latinoamérica, alineada con el crecimiento de varias tecnologías, y con una diferencia importante hacia el crecimiento del producto interno bruto (PIB), que será moderadamente positivo. Los datos se presentaron en el IDC FutureScape: Latin America IT Industry Predictions 2024 de IDC, líder en inteligencia de mercado, servicios de consultoría y conferencias con las industrias de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.<sup>2</sup>

De acuerdo con las predicciones de IDC, la industria de TI (excluyendo Dispositivos) tendrá un crecimiento alrededor del 11%, bastante positivo bajo el entorno actual. “Crecer 11% en 2024 sin duda marca un hito importante de las perspectivas que tendrán los usuarios finales respecto a ciertas tecnologías”, menciona Alejandro Floreán, vicepresidente de Consultoría y Estrategia para IDC Latinoamérica.<sup>3</sup>

Respecto al crecimiento de la industria de TI en los diferentes países de la región, Argentina tendrá un crecimiento positivo del 7%; mientras que México, después de tener un aumento del 22% en 2023, sólo crecerá un 10% el próximo año. Por su parte, Brasil crecerá un 12%; mientras que Perú y Chile tendrán un crecimiento del 11% respectivamente, bastante prometedor en comparación con países que cuentan con una economía más estable y madura como EEUU, el cual sólo crecerá un 9% en 2024.<sup>4</sup>

El estudio sectorial de CINTEL que mide el Índice de Madurez de Transformación Digital de las empresas en Colombia, arrojó un resultado de 51,5% para 2023. Para ello, realizaron encuestas a los líderes de tecnología de 431 empresas dentro de una muestra de las 10.000 empresas más grandes del país de los diferentes sectores económicos, dentro de los cuales los que evidenciaron un mayor nivel de madurez en la transformación digital fueron: Productos alimenticios (57,0%), Construcción (55,8%), Maquinaria y afines (55,8%, hidrocarburos (55,2%) y comercio (53%) y comunicaciones e informática (50,5%), como se puede observar en la siguiente imagen<sup>5</sup>:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	



Fuente: <https://cintel.co/51-5-indice-global-madurez-transformacion-digital-las-empresas-colombianas-2023/>.

NOTA: A la fecha el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CINTEL aun no publica la actualización del índice de transformación digital de las empresas públicas y privadas.

Algunos de los principales aspectos encontrados en el estudio son:

- El 55% de las empresas se encuentra en proceso de planeación de su estrategia de transformación digital. El 7% de las empresas cuenta con una estrategia de transformación digital implementada y las demás se encuentran en etapas tempranas, de las cuales el 69% la han establecido dentro de los últimos dos años.
- Para el 67% de las empresas, la transformación digital es un proceso, mientras que para el 33% restante, ésta se desarrolla mediante iniciativas o proyectos dentro de la organización.
- Aunque en la mayoría de las empresas (86%) la alta dirección está involucrada en la definición e implementación de la estrategia de transformación digital, el 48% no cuenta con un gobierno formalmente establecido dentro de la organización para este propósito.
- En el caso de la eficiencia operativa, el 63% de las empresas realiza sus procesos de forma manual; el 34% los tiene digitalizados y el 19%, automatizados.
- Adicionalmente, para el análisis de los datos, el 63% lo realiza a través de tablas en hojas de cálculo, el 16% a través de tableros de control con BI (ejemplo Power BI).
- A nivel de tecnologías disruptivas, la implementación es muy baja. El 56% de las empresas no están utilizando tecnologías emergentes en su modelo operativo y dentro de las empresas que sí lo hacen, el 20% usa principalmente blockchain para sus procesos de gestión de cadenas de abastecimiento; el 12% utiliza Inteligencia Artificial; el 6%, Realidad Virtual para soporte técnico remoto; el 9% DPA (automatización digital de procesos) y el 4%, impresión 3D para partes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

En lo referente a la tienda virtual del estado colombiano, y al Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP 111, CCE-280-AMP-2021, se evidencia una disminución de alquiler y compras en este sentido de la siguiente manera, toda vez que hubo cambio de diferentes gobiernos territoriales.<sup>6</sup>

*Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:*

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*

*Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:*

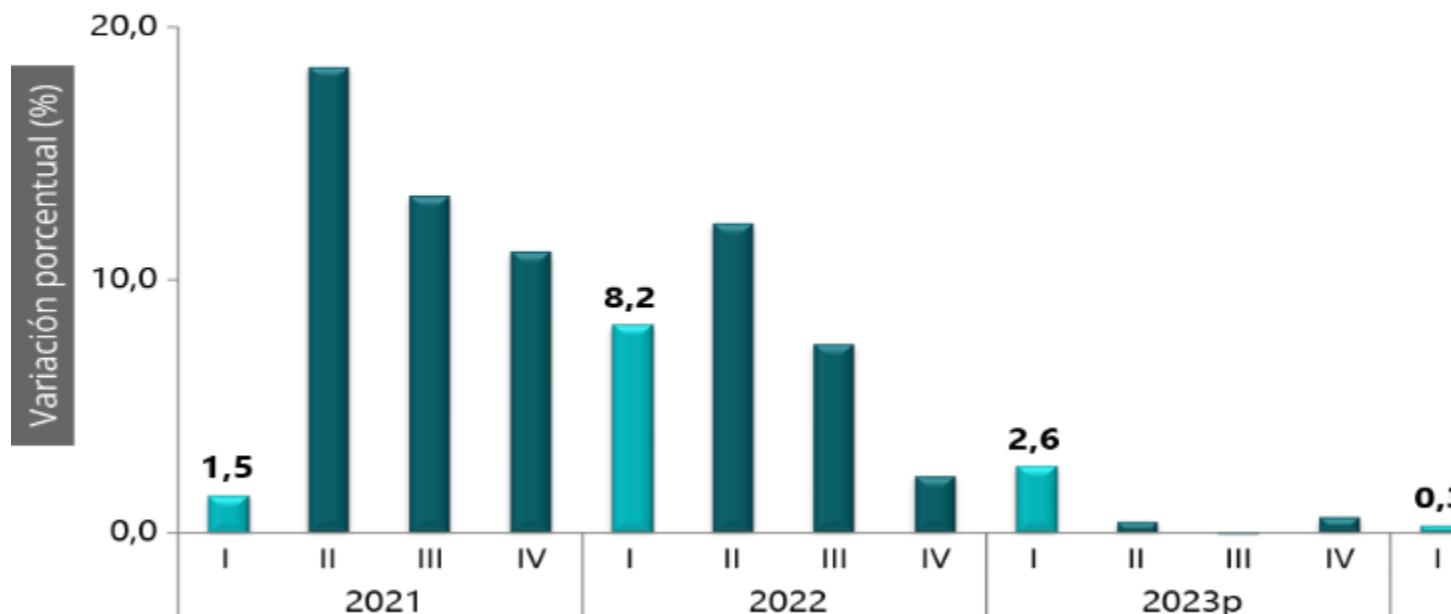
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.*
- *Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.*

*Imagen Producto Interno Bruto*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

## Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
 2020-I / 2025<sup>pr</sup> - I



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Según el último boletín del DANE sobre el comportamiento del PIB durante el mes agosto de 2025 es el siguiente:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 07
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/09/11

**SIGUD** Sistema Integrado de Gestión

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto			
	Variación Mensual		Variación Año corrido	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22

Fuente: DANE, IPC

### Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%, la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%, el comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

### Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

#### Según divisiones de gasto

Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,58	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06	
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02	
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19	
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,08	0,06	0,00	-0,02	0,00	
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00	
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2025/bol-IPC-ago2025.pdf>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

### Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido

#### Según divisiones de gasto

Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	6,13	1,15	
Educación	4,41	8,53	0,33	5,84	0,23	
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,62	5,68	0,63	
Salud	1,71	4,53	0,08	4,66	0,08	
Transporte	12,93	4,36	0,58	4,35	0,58	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>4,33</b>	<b>4,33</b>	<b>4,22</b>	<b>4,22</b>	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,27	0,07	4,03	0,07	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,88	1,80	3,65	1,14	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,68	0,14	3,34	0,17	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,92	0,08	2,92	0,12	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,47	0,05	1,43	0,04	
Recreación y cultura	3,79	-1,21	-0,04	0,62	0,02	
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	-0,57	-0,02	

**Fuente:** DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2025/bol-IPC-ago2025.pdf>

#### Aspectos Ambientales

Algunos puntos clave para tener en cuenta en temas ambientales a la hora de adquirir computadores portátiles y de escritorio, así como impresoras y escáneres:

- **Eficiencia energética:** Opta por dispositivos que sean energéticamente eficientes. Busca sellos de certificación como ENERGY STAR, que garantizan un menor consumo de energía durante el uso.
- **Materiales y ciclos de vida:** Considera los materiales utilizados en la fabricación del computador y su impacto ambiental. Algunos dispositivos pueden estar hechos con plásticos reciclados o materiales más fáciles de reciclar al final de su vida útil.
- **Embalaje:** Elige productos que utilicen embalajes sostenibles y minimicen el uso de plásticos y otros materiales no reciclables.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- **Certificaciones ambientales:** Busca productos con certificaciones ambientales como EPEAT, que evalúa la sostenibilidad del dispositivo en términos de diseño, fabricación y ciclo de vida.
- **Consumo de recursos:** Considera el impacto del computador durante su uso, incluyendo el consumo de agua y otros recursos durante la fabricación y la operación.
- **Durabilidad y reparabilidad:** Opta por dispositivos que sean duraderos y fáciles de reparar, lo cual reduce la cantidad de desechos electrónicos generados.
- **Reciclaje y disposición final:** Asegúrate de que el fabricante o vendedor tenga políticas claras de reciclaje y disposición final responsable de productos electrónicos.
- **Impacto de la conectividad:** Considera cómo la conectividad constante afecta el consumo de energía y recursos del dispositivo, especialmente en computadores portátiles.

#### Normas técnicas o certificaciones

El sector de computadores y periféricos cuenta con una gran variedad de normas y certificaciones que son aplicadas sobre los dispositivos, para garantizar eficiencia, seguridad y sostenibilidad. A continuación, se relacionan algunas de sus principales normas y certificaciones.

No.	Norma/certificación	Descripción
1	80 plus	Está asociada a las fuentes de poder que requieren algunos equipos que tienen como objetivo que las fuentes de alimentación de las computadoras y los servidores tengan un 80% o más de eficiencia energética a 10, 20, 50 y 100% de la carga nominal con un factor de potencia real de 0.9 o superior. Esto hace que una fuente de alimentación certificada 80 plus sea sustancialmente más eficiente que las fuentes de alimentación típicas.
2	Blue Angel	El sistema de etiquetado ecológico alemán “Ángel Azul” está concebido para distinguir los productos con baja incidencia ambiental durante su ciclo de vida. Se otorga a los productos que cumplen con los criterios propios de reducción del impacto ambiental en las etapas de fabricación y reciclaje, embalaje, uso, emisión, recogida y desecho. Además de los criterios ambientales, incorpora los de calidad, seguridad, consumo de energía y otros. Es una de las etiquetas con mayor prestigio a nivel mundial en cuanto a exigencia de criterios se refiere.
3	CE	Las certificaciones CE indican que el Fabricante del producto cumple con los mínimos requisitos legales y técnicos en materia de seguridad, para el caso de compatibilidad electromagnética.
4		La etiqueta energética de China (CEL) es una etiqueta de consumo de energía para productos en China, similar a la etiqueta energética de la UE. Los fabricantes de dispositivos electrónicos específicos están obligados a colocar una etiqueta CEL en sus productos para informar a los consumidores de China sobre la eficiencia energética del producto. La

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

	China Environmental Labelling (CEL)	etiqueta incluye la clase de eficiencia energética del producto, de grado 1 a grado 5, así como información sobre su consumo energético. La CEL es obligatoria para todos los productos que ingresan al mercado chino.
5	Energy Star	Garantiza que los productos avalados con el sello contienen soluciones de ahorro de energía que repercuten en una mejora en la calidad del aire y la protección del medio ambiente. Los equipos de oficina con certificación Energy Star , desde computadoras y monitores hasta equipos de imágenes, como impresoras y copiadoras, ahorran energía mediante un diseño eficiente que se refleja en un menor uso de energía para realizar tareas regulares y, cuando no están en uso, ingresen automáticamente en un modo de bajo consumo.
6	EPEAT	Los fabricantes registran productos en EPEAT en función de la capacidad de los dispositivos para cumplir con ciertos criterios requeridos y opcionales que abordan el ciclo de vida completo del producto, desde el diseño y la producción hasta el uso de energía y el reciclaje. Los productos con clasificación de bronce cumplen con todos los criterios requeridos en su categoría. Los productos con calificación de plata cumplen con todos los criterios requeridos y al menos el 50% de los criterios opcionales, mientras que los productos con calificación de oro cumplen con todos los criterios requeridos y al menos el 75% de los criterios opcionales. Los productos registrados en EPEAT cumplen con estrictos criterios medioambientales que abordan el ciclo de vida completo del producto, desde la conservación de energía y los materiales tóxicos hasta la longevidad del producto y la gestión del final de la vida útil. Los productos registrados en EPEAT ofrecen un impacto ambiental reducido a lo largo de sus ciclos de vida.
7	FCC	La certificación FCC es la declaración de conformidad del Fabricante hacia sus especificaciones, la limitación de las posibles emisiones electromagnéticas del aparato, para reducir en lo posible las interferencias (electromagnéticas) dañinas, eliminar y prevenir los efectos de acoplamiento entre un equipo eléctrico o electrónico y su entorno electromagnético, aún desde su diseño. La certificación FCC se basa en normas y regulaciones asegurando la confiabilidad y seguridad de todos los tipos de sistemas en el lugar donde sean instalados y bajo un ambiente electromagnético específico.
8	ISO 13406-2	Es una norma ISO, con el título completo "Requisitos ergonómicos para pantallas de panel plano". Es conocido por los consumidores finales para la definición de una serie de pantalla plana "clases" con distinto número de defectos permitidos (o "pixeles muertos").
9	ISO 14001	La ISO 14001 es una norma internacional que contiene los requisitos necesarios para implantar un Sistema de Gestión de Medioambiente. Si la organización está certificada según la norma ISO 14001, se tiene la obligación de tratar de asegurarse que la cadena de suministro gestiona los residuos de manera eficiente. La norma ISO 14001 establece que una organización debe ser responsable de todo el ciclo de vida de su producto y este es uno de los principales cambios en la versión 2015 de la norma. Por lo tanto, la planificación que se realiza para cualquier reciclaje, renovación o la eliminación de un producto puede tener un gran efecto sobre el medio ambiente, tanto positivo como negativo.
10	ISO/IEC 24734: 2009	Proporciona un método para medir la productividad de dispositivos de impresión digital con diversas aplicaciones de oficina y características de trabajo de impresión. Es aplicable a dispositivos de impresión digital, incluidos los dispositivos de impresión de función única

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

		y multifunción, independientemente de la tecnología de impresión (por ejemplo, inyección de tinta, láser), y está destinado a ser utilizado para dispositivos de impresión digital en color y en blanco y negro (B / N).
11	Japan Eco Mark	Esta ecoetiqueta es otorgada por la Asociación Medioambiental de Japón (Japan Environment Association). Evalúa por separado las fases del ciclo de vida total del producto, basándose en los siguientes criterios: mínimo impacto ambiental en la fase de uso, mejora del medio ambiente durante el uso, mínimos efectos ambientales en la fase post-uso (residuos), contribución a la conservación del medio ambiente.
12	MIL-STD	Estándar militar de los Estados Unidos denominado MIL-STD-810 que enfatiza la adaptación del diseño ambiental de un equipo y los límites de la prueba, a las condiciones que experimentará durante toda su vida útil , entre las que se encuentran: baja presión para pruebas de altitud, exposición a temperaturas altas y bajas más choque térmico (tanto en funcionamiento como en almacenamiento); lluvia (incluyendo viento soplado y lluvia helada); humedad, hongos, niebla salina para pruebas de herrumbre; exposición a la arena y al polvo; atmósfera explosiva; fuga; aceleración; choque y choque de transporte; vibración de los disparos; y vibraciones aleatorias.
13	Nordic Swan	Nordic Swan es un sistema de ecoetiquetado voluntario que evalúa el impacto del producto en el medio ambiente a lo largo de todo el ciclo de vida, considerando el uso de energía y agua, los tipos de productos químicos utilizados, el reciclaje y la reutilización de los residuos. Fue desarrollado por el Consejo Nórdico de ministros. Se ha iniciado como una herramienta práctica para que los consumidores los ayuden a elegir activamente productos ecológicos y es la etiqueta ecológica oficial para los países nórdicos (Noruega, Suecia, Dinamarca, Finlandia e Islandia).
14	RoHS	La certificación RoHS - Restriction of Hazardous Substances , es una directiva europea que establece como restricción el uso o un porcentaje máximo de ciertas sustancias peligrosas en la fabricación y ensamble de aparatos eléctricos y electrónicos – AEE -, como lo son plomo (Pb), mercurio (Hg), cadmio (Cd), cromo hexavalente: (Cr VI), bifenilos polibromados (PBB) y los éteres difenil polibromados (PBDE), con el fin de contribuir a la protección de la salud humana y del medio ambiente, incluidas mediante la valorización y eliminación, desde el punto de vista medioambiental, de los residuos de AEE.
15	Sello Ambiental Colombiano - SAC	El Sello Ambiental Colombiano tiene como propósito general es promover la oferta y demanda de productos y servicios que causen impactos menos adversos en el medio ambiente, a través de la comunicación de información verificable y exacta, no engañosa, sobre los aspectos ambientales de dichos productos y servicios, para estimular la continuidad impulsada por el mercado. mejora medioambiental. Esta norma técnica se basa en los principios fundamentales de la norma NTC-ISO 14024 “Etiquetas y declaraciones medioambientales. Etiquetado ambiental tipo I. Principios y procedimientos” y tiene un enfoque de producto integral. Esto quiere decir que abarca, en su caso, desde la extracción del recurso natural o materia prima, el diseño, fabricación, montaje, comercialización, prestación de servicios, distribución, venta, aprovechamiento y finalmente la disposición final.
16	TCG	El Trusted Computing Group ofrece actualmente programas de certificación en tres áreas para sus miembros: 1.TPM: Permite demostrar que su producto cumple con un conjunto

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

		de requisitos de evaluación de seguridad y cumplimiento. 2. TNC: Permite demostrar que los productos de comunicación de red cumplen con un conjunto de requisitos de cumplimiento e interoperabilidad. 3. Storage: Permite demostrar que sus productos de almacenamiento cumplen con un conjunto de requisitos de evaluación de cumplimiento y seguridad
17	TCO	Es una certificación sueca de sostenibilidad para productos de TI. Los criterios están diseñados para impulsar la responsabilidad social y medioambiental durante todo el ciclo de vida del producto. Del grupo de computadoras, el TCO incluye criterios para pantallas, computadoras portátiles, tabletas, computadoras de escritorio y computadoras todo en uno. Varios criterios son comunes para todos los productos, con la adición de criterios específicos del producto cuando sea relevante. Los principales criterios se centran en los metales pesados, sustancias halógenas, no alógenas y plastificantes.
18	UL	La certificación UL indica que el Fabricante cumple con las normas y estándares de seguridad de productos, aparatos y componentes eléctricos y electrónicos, superando la validación, pruebas, inspección y demás.

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

**6.1. Valor total estimado según estudio de mercado:** De acuerdo con el estudio de mercado se tiene un valor de Seiscientos Setenta y Cuatro Millones Veinticinco Mil Pesos (\$674.025.000) M/Cte,

**6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:** Seiscientos Setenta y Cuatro Millones Veinticinco Mil Pesos (\$674.025.000) M/Cte, Rubro 2.3.01.17.22.02.20240284 fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFJC. en la actividad 3.6 Adquirir equipos para fortalecer el servicio de préstamo TIC's, en las Bibliotecas.

## 7. MARCO LEGAL

### 7.1. Norma(s) General(es):

A continuación, se enlistan las normas generales que rigen a nivel nacional. Dependiendo de la necesidad a contratar incluya la normativa adicional que considere

- La Ley 30 de diciembre 28 de 1992 “por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- Acuerdo 03 de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución de Rectoría No. 262 de 2015. “Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. “Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- Resolución No. 593 del 20 de noviembre 2015. "Por medio de la cual se adopta el procedimiento para efectuar procesos de contratación Directa".
- Resolución No. 683 del 2016 Banco de Proveedores. "Por el cual se crea y reglamenta el Banco de Proveedores en la Universidad Distrital"
- Resolución de Rectoría No. 058 de 2018, "por la cual se reglamenta el proceso de publicación de los documentos precontractuales y contractuales en la página web de la entidad y en el SECOP".
- Resolución de Rectoría 008 de 2021, "Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

## 7.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución 025 de 26 de diciembre de 2024 del Consejo Superior Universitario "Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2025".
- Resolución de Rectoría N° 560 de fecha 31 de diciembre de 2024 "Por medio de la cual se delega la competencia contractual, ordenación del Gasto y el pago de unos rubros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025".
- Resolución de Rectoría N° 008 de fecha 15 de enero de 2025 "Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025".
- Resolución No. 009 del 03 de julio de 2025; "Por el cual se definen de manera transitoria políticas y mecanismos para generar garantías electorales durante el proceso de designación de Rector y Decanos que se desarrollará en 2025"
- Resolución de Rectoría N° 537 de fecha 15 de septiembre de 2025 "Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025"

## 8. TIPO DE CONTRATO

**El contrato a celebrar dentro del proceso de selección será: ORDEN DE COMPRA.**

La cual se desarrollará basados en el ACUERDO No. 03 (11 de marzo de 2015) "Por el cual se expide Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" artículo 16: contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización: Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definido. Para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, en cuantías que superen los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, el Ordenador del Gasto deberá acudir a cualquiera de los siguientes mecanismos dispuestos en la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 151 O de 2013: a) Acuerdo Marco de Precios, b) Bolsa de Productos Y e) Subasta inversa. Parágrafo. Los procesos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

para adelantar la selección de contratistas mediante los anteriores mecanismos serán los previstos para el efecto en la ley 1150 de 2007, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 1510 de 2013, o las normas que los modifiquen

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA PEREIRA

**Cargo:** Líder de Proyecto Biblioteca

**Teléfono** (+57) 6013239300 **Ext(s).** 3053

**Correo electrónico:** [biblio@udistrital.edu.co](mailto:biblio@udistrital.edu.co)

**Contacto:** CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA PEREIRA

**Teléfono del contacto:** (+57) 6013239300 **Ext(s).** 3053

**Correo electrónico del contacto:** [contratacionbiblio@udistrital.edu.co](mailto:contratacionbiblio@udistrital.edu.co)

## 10. TIPOS DE OFERTAS

Marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser:

<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Selección</b>
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	<input checked="" type="checkbox"/>
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Describala:	

## 11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	3	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
<b>TOTAL</b>	<b>Meses</b>	<b>3</b>	<b>Días</b>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

## 12. VALOR Y FORMA DE PAGO

Marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato

<b>Forma de Pago del Contrato</b>	<b>Selección</b>
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	<input checked="" type="checkbox"/> X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	<input type="checkbox"/>
Con anticipo económico	<input type="checkbox"/>
Pago anticipado	<input type="checkbox"/>

### Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad Francisco José de Caldas, realizará el/los pago(s) de la siguiente forma:

Un (1) único pago por el valor total del contrato, el cual se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura y estará sujeto al recibo a satisfacción de la totalidad de los servicios y/o elementos contratados; para lo cual deberá acompañar su solicitud de una certificación de prestación del servicio a satisfacción, expedida por el Supervisor del contrato, y acreditar encontrarse a Paz y Salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, así como todos los documentos que para tal fin establezca la Universidad. Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

La Universidad realizará los descuentos de **ESTAMPILLA UDFJC, PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR**

- De conformidad con lo dispuesto la Ley 648 de 2001, el Acuerdo No. 696 del 28 de diciembre de 2017 del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 187 del 20 de diciembre de 2005 y Acuerdo No. 188 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro- Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 669 del 3 de abril 2017 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

**Nota:** el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.

## 13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES

marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles.

<b>Garantías y Amparos Exigibles</b>	<b>Selección</b>
Póliza de Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/> X
Póliza de Calidad	<input checked="" type="checkbox"/> X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
--	--

Responsabilidad Civil frente a terceros	
---	--

### 13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

En la siguiente tabla se deben describir las características de las pólizas a suscribir con su porcentaje, el tiempo de amparo y cobertura.

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>AMPAROS</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Cumplimiento de las Obligaciones	Este amparo se deberá constituir por una suma igual al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más, de igual manera si a ello hubiere lugar deberá tener en cuenta que las pólizas deben estar vigentes en caso de prórrogas y/o el término necesario para su liquidación	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.
Calidad del Servicio	Para garantizar la calidad del servicio, se deberá constituir una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y (12) doce meses más, tendrá que estar también en prórrogas si a ello hubiere lugar el término necesario para su liquidación	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: la mala calidad e insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

### 14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y/O COMPARAR PROPUESTAS

Marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

**NOTA:** Para modalidades que no sean contratación directa, todo lo que implique puntuación se deberá diligenciar, indicando además los documentos soportes para el estudio jurídico, técnico y financiero.

Aspectos a Evaluar Y/O Comparar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico		
Estudio Financiero		
Estudio Técnico		<b>X</b>
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	<b>X</b>
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Exclusividad, Experiencia específica (Certificaciones)	

## 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Marque con X en “Selección” la forma propuesta

Certificaciones Contractuales	Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General
	Específica
Número mínimo de certificaciones a solicitar para experiencia general: digitar cantidad	<b>N/A</b>
Número mínimo de certificaciones a solicitar para experiencia específica: digitar cantidad	<b>N/A</b>

Capacidad de Contratación	Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMVLV
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMVLV

Marque con X en “Selección” la marca

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Marcas	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	N/A
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	N/A
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	N/A
Otras Razones. Establezca:	N/A

**Nota:** si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

## 16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA

Nombre del Elemento o servicio requerido	Unidad de medida o actividades	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar
EQUIPO PORTATIL	UNIDAD	140	Portátil avanzado con las siguientes características: ETP-PT-16: Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG; UMBRAL DE RENDIMIENTO PCMARK 10: (5300), TIPO DISCO SSD 512 GB PCIe, RAM 16 GB. COMPONENTE-PT-72: Certificación Epeat Gold. COMPONENTE-PT-75 Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling. COMPONENTE-PT-76 Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H. SERVICIO-PT-85 Garantía extendida por ETP: 2 años adicionales.  *(Deberá contar con licencia OEM, de, Windows, toda vez que la universidad cuenta con beneficios del EES (Enrollment for Education Solutions))

## 17. OTROS: N/A

## 18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones para dar cumplimiento al objeto pactado:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios establecido por Colombia Compra Eficiente, para el servicio a contratar.
2. Entregar los elementos adquiridos en las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en las fechas programadas y las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE280-AMP-2021.
3. Solicitar a la supervisión del contrato por escrito el ingreso del personal al inmueble a donde se requiere entregar, instalar y configurar los equipos, una vez se haya revisado la documentación aportada y cumplan con todos los requisitos para tal fin. (nombre completo y número de cedula, planilla de seguridad social y ARL del personal que va a ejecutar las labores relacionadas al objeto del contrato, por lo menos con ÚN DIA HÁBIL de anterioridad a la fecha de ingreso del personal, para efectos de otorgar el permiso de ingreso a las sedes).
4. Presentar a la supervisión del contrato, informes mensuales de avance en las instalaciones con su respectivo soporte fotográfico, en aras de realizar un control estricto de la programación, y los componentes técnicos, administrativos, seguridad y salud en el trabajo y ambiental que se deriven del contrato.
5. Hacer los cambios pertinentes que requieran los bienes entregados, según las observaciones formuladas por la supervisión del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los documentos del presente proceso de selección.
6. Comunicar oportunamente a la supervisión del contrato, los problemas que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto de este, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones.
7. El contratista se hará cargo de todos los traslados externos e internos de elementos que se deriven de la ejecución del contrato.
8. Garantizar que en caso de presentarse durante el proceso de entrega y revisión algún defecto en los productos entregados o especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista hará cambio de estos, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación.
9. El contratista se obliga a cumplir las disposiciones normativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Tratamiento de datos personales, Políticas de Operación Institucionales, Política de seguridad de la información y Políticas técnicas de seguridad de la información adoptadas por la Entidad.
10. Las demás obligaciones que se deriven del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021.

## 18. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:

1. Elaborar, suscribir y publicar en SECOP II el acta de inicio, a través de la supervisión del contrato.
2. Pagar al Contratista el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente.
3. Revisar y aprobar el pago de las facturas presentadas por el contratista en el portal electrónico SECOP II, una vez cumpla con la entrega de todos los documentos requeridos para el pago.
4. Impartir al Contratista a través del supervisor designado las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

5. Solicitar al Contratista en cualquier tiempo, la información que se requiera, en relación con el contrato y con el cumplimiento de las obligaciones previstas en él.
6. Verificar y dejar constancia a través del supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el personal que contrate o tenga de planta durante la ejecución del contrato frente a los aportes al sistema de seguridad social integral.
7. Expedir el certificado de cumplimiento de obligaciones para cada factura presentada por el contratista, una vez se cumplan con todos los requisitos para tal fin.

## 19. ANEXOS AL ESTUDIO

### 1. Cuadro Excel Simulador



**CRISTIAN ALEJANDRO CHISABA PEREIRA**

Líder de Proyecto Biblioteca

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración	Claudia Osuna Castillo	CPS Gestión Administrativa	<i>Claudia Osuna Castillo</i>	Septiembre 2025
Aprobó	Cristian Alejandro Chisaba Pereira	Líder de Proyecto Biblioteca	<i>CAChP</i>	Septiembre 2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

## Anexo 1. Descripción de riesgos contractuales

[Regresar a la matriz de Riesgos](#)

### - Riesgos previsibles con cargo al potencial proveedor

Hace referencia a los riesgos que, según el análisis realizado, pueden anticiparse o preverse como parte del proceso de contratación. Estos riesgos se identifican como responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado.

En otras palabras, cuando una empresa u organización presenta una oferta para participar en un proceso de contratación, asume ciertos riesgos asociados con la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Estos riesgos pueden incluir, entre otros, fluctuaciones en los costos, demoras en la entrega, cambios en los requisitos del proyecto, problemas de calidad, dificultades logísticas, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución exitosa del contrato.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que será responsabilidad del potencial proveedor seleccionado gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de identificar y evaluar estos riesgos de manera anticipada, así como implementar medidas para minimizar su impacto en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

### - Riesgos imprevisibles con cargo al potencial proveedor

Se refiere a los riesgos que, a pesar de no haber sido anticipados o previstos durante el proceso de contratación, surgen durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio y son responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado.

En otras palabras, son riesgos que no se contemplaron en las etapas previas del proceso de contratación por su naturaleza imprevisible o inesperada. Pueden incluir eventos tales como desastres naturales, cambios regulatorios inesperados, crisis económicas, conflictos sociales, o cualquier otro factor externo que afecte la ejecución del contrato de manera imprevista.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que el potencial proveedor seleccionado asume la responsabilidad de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato, a pesar de que no hayan sido previstos en las etapas iniciales del proceso de contratación. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de adaptarse rápidamente a situaciones cambiantes y tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de los riesgos imprevisibles en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- **Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:**

Riesgos identificados durante el proceso de análisis y planificación, que se espera que la universidad asuma como parte de sus responsabilidades en la ejecución de un proyecto o la prestación de un servicio. Se pueden anticipar estos riesgos con cierta certeza durante la fase de planificación y que se consideran dentro del ámbito de control o influencia de la Universidad Distrital. Pueden incluir, por ejemplo, cambios en los requisitos del proyecto, fluctuaciones en los presupuestos, demoras en la aprobación de recursos, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución del proyecto o la prestación del servicio.

Al establecer que estos riesgos son "a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se está indicando que la universidad es responsable de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Esto implica que la universidad debe tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de estos riesgos en el desarrollo del proyecto, así como asumir las consecuencias y responsabilidades asociadas en caso de que se materialicen durante la ejecución del contrato.

- **CONSIDERACIONES MATRIZ DE RIESGOS**

- a. La matriz de riesgos hace parte integral de los documentos precontractuales y las condiciones frente a la necesidad y, por lo tanto, del contrato que se suscriba, constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente puedan afectar la ejecución del contrato.
- b. Los proveedores que presentan la propuesta declaran que, para la preparación y presentación de su oferta, conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la siguiente matriz de riesgos.
- c. Esta estructura de matriz de riesgos previsibles e imprevisibles se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad.
- d. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que esta asume el 100% del riesgo.
- e. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por este y, en consecuencia, la parte contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.
- f. Para la valoración e impacto del riesgo ver la siguiente imagen o dirigirse a la fuente.